



Junio 19

Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTÉ  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y VNO.

En la Villa de Ica y a las Capitanías de  
ella. a Nueve día del mes de Enero del presente  
año y setenta y un años. se juntó el Consejo Justi-  
cia y Residencia de ella. como lo tiene de uso y  
Costumbre. para tratar y Conferir las cosas tocan-  
tes y pertenecientes al servicio de ambas Mage-  
tades. habiendo los señores don Baltasar Romo-  
navegosa. Abogado de los R. Consejo. Gobernador. Jus-  
ticia mayor, y Capitan de Guerra de ella por su  
- don Bartolomé de Cayuela Peña  
- don Andres Carlos Aledo  
- don Alonso Canovas Marañon  
- don Alonso Ramon Canovas  
- don Juan de Canovas Parua  
- don Andres Andrade. Canovas y Ramon  
- don Alphonso fernan Ramos  
- don Juan Cavilla Ramos Pezo  
- Asimismo entraron. en este Ayuntamiento. don Miguel  
- de Alvarado fernan y don Juan Maria Salas. Diputados  
que han quedado de los quares que han regido. en el  
año pasado. de proximo, y estando así juntos. Jura-  
tam<sup>te</sup>. con don Ciriaco de la Peña y don Diego Ca-  
- rrales nuestr<sup>te</sup>. electos Diputados. de  
- Asimismo entró en este Ayuntamiento don Joseph Ca-  
- novas Cayuela por Sindico del Comun. de esta  
villa electo. para el presente año, del qual y de  
los dos ultimos su señoría don Baltasar Romo-  
navegosa

